
CAPÍTULO 9

España

ESPAÑA: TRANSICIÓN POR TRANSACCIÓN

Charles Powell, Real Instituto Elcano

La accidentada historia política de España ha dado lugar al tópico de la «excepcionalidad española», concepto que con frecuencia se asocia a una supuesta incapacidad estructural para desarrollar instituciones democráticas estables. Sin embargo, este estereotipo, muy fuertemente arraigado, oculta el hecho de que el desarrollo político de España fue bastante parecido al de otros muchos estados europeos. No obstante, es cierto que el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX se caracterizaron por una significativa inestabilidad, con graves disputas dinásticas, frecuentes levantamientos militares, y una polarización social y política extrema. La monarquía parlamentaria establecida en 1874 conoció varios decenios de estabilidad y prosperidad, si bien es cierto que los esfuerzos realizados por democratizar el país se interrumpieron en 1923 a causa de un golpe militar incruento. Ello dio paso a la dictadura de Primo de Rivera, que fue incapaz de resolver los grandes problemas políticos del país, y que se desplomó sin oponer resistencia. A este intervalo autoritario le sucedió la Segunda República (1931-1939), que encarnó el primer régimen verdaderamente democrático surgido en España, y que se vio lastrado por una permanente inestabilidad gubernamental, un sistema partidista fragmentado y una extrema polarización ideológica. Además, el nuevo régimen prometió reformas socioeconómicas de amplio alcance que no pudo llevar a cabo. No obstante, la Segunda República no se hundió por sí sola: fue violentamente derrocada por un golpe de Estado militar parcialmente exitoso encabezado por el general Francisco Franco, que sumió a España en una sangrienta guerra civil que duró tres años (1936-1939) y se cobró más de 400.000 vidas.

El régimen franquista

Tras la derrota de los ejércitos republicanos en abril de 1939, Franco instauró un régimen político autoritario, extremadamente confesional, tíbiamente corporativo, profundamente conservador y nacionalista español. El militar gallego ejerció el mando supremo como jefe del Estado, comandante en jefe (Generalísimo) de las Fuerzas Armadas, y líder de un artificial partido único creado a golpe de decreto en 1937. Dicha organización, que posteriormente pasaría a conocerse como el Movimiento, fue perdiendo gradualmente buena parte de su influencia inicial, hasta el punto de que el franquismo llegó a describirse no como un régimen de partido único, sino como un Estado sin partido. Inicialmente, la Iglesia Católica, cuyos dirigentes vieron en la guerra civil una cruzada contra marxistas y ateos, fue uno de los más entusiastas aliados de Franco, y su apoyo se vio recompensado en 1953 con un generoso Concordato. Sin embargo, tras el Concilio Vaticano II, la Iglesia se fue distanciando progresivamente del régimen. El principal aliado de Franco en el exterior fue Estados Unidos, que le ofreció una ayuda militar y económica considerable como contrapartida a su acceso a bases españolas a partir de 1953. Debido a su vinculación con las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial y a su autoritarismo, en un principio el régimen franquista fue excluido del proceso de integración europeo, si bien la Comunidad Europea acabaría por conceder a España un acuerdo comercial preferencial en 1970.

El régimen franquista constituye un singular ejemplo de institucionalización limitada combinada con una constitucionalización relativamente compleja. Aunque sus instituciones políticas no llegaron realmente a adquirir vida propia, sus disposiciones constitucionales se respetaron en gran medida, y algunas llegarían a desempeñar un papel esencial durante la posterior transición democrática. Lo que es aún más importante, la Ley de Sucesión de 1947 definió a España como un reino, a la vez que atribuía a Franco el puesto de regente vitalicio con facultad para designar a su sucesor (disposición que le permitió proponer al príncipe Juan Carlos como sucesor a título de rey en 1969). De igual modo, aunque la Ley de Principios Fundamentales de 1958 declaraba que los principios recogidos en la misma eran «permanentes e inmutables», la Ley de Sucesión estipulaba que todas las Leyes Fundamentales podían reformarse, siempre y cuando la reforma contase con

la aprobación de dos tercios de las Cortes y se sometiese posteriormente a referéndum, cláusula de la que se hizo buen uso durante la transición.

A pesar de su conservadurismo, el régimen franquista demostró ser compatible con un cambio social y económico muy profundo. Gran parte del cambio se produjo tras la aprobación del Plan de Estabilización (1959), en respuesta al fracaso de la anterior política económica del régimen, de corte autárquico. Durante los siguientes quince años, España experimentó un crecimiento económico sin precedentes (un promedio anual del 7,3 % entre 1960 y 1973), y el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita pasó de 300 a 3.260 dólares. Entre 1950 y 1975 el porcentaje de la población activa dedicada a la agricultura se redujo del 48 al 22 %, mientras que el sector industrial y el de servicios pasaron a emplear el 38 y el 40 %, respectivamente. Estos cambios supusieron una importante expansión de la clase media, que aumentó del 14 al 43 % de la población. El nivel educativo de los españoles también mejoró: la tasa de analfabetismo entre adultos, que todavía era del 44 % en 1930, había descendido hasta el 5 % en 1975.

Como resultado de todo ello, a la altura de la década de los setenta España ya era una sociedad moderna, urbanizada y relativamente próspera, con una cultura política muy diferente a la de los años treinta. Esta transformación generó una creciente demanda de democracia: según las encuestas de la época, entre 1966 y 1976 el apoyo a instituciones democráticas aumentó del 35 al 78 %. Las actitudes favorables a la democracia eran especialmente firmes entre la clase trabajadora, que en su mayoría dio la espalda a las ideologías revolucionarias. Sin embargo, la modernización no aseguró la instauración de la democracia; de hecho, es posible incluso que el crecimiento económico retrasase su llegada, al incrementar la aceptación del régimen entre una población cada vez más próspera.

Estos cambios también tuvieron un impacto significativo en la función y la naturaleza del Estado, y en la relación de este con el régimen. Con el avance de la modernización económica, la administración pública se volvió cada vez más profesional y meritocrática —además de predominantemente apolítica—, lo que explica en gran medida por qué no se opuso posteriormente a la democratización. Asimismo, aunque en un primer momento los militares habían ocupado cargos importantes dentro del aparato burocrático del Estado, para comienzos de los años setenta habían sido desplazados de todos los ministerios a excep-

ción de los de carácter militar. Debido a ambas tendencias, durante la transición no resultó necesario depurar la burocracia ni expulsar a los militares de la esfera política.

Esos cambios transcendentales tuvieron consecuencias políticas complejas, en su mayoría no intencionadas ni deseadas por el régimen. La rápida expansión de la educación universitaria conllevó la aparición de un nuevo movimiento estudiantil, predominantemente hostil a Franco. La industrialización acelerada favoreció el surgimiento de un nuevo movimiento obrero, cada vez más seguro de sí mismo, liderado por Comisiones Obreras, organización que fue ilegalizada en 1967. Pese a que en teoría eran ilegales, el número de huelgas aumentó rápidamente, pasando de 500 en 1969 a 3.156 en 1975; algunas de ellas se vieron acompañadas de una gran brutalidad policial, que provocó 11 muertes entre 1969 y 1974. En Cataluña y el País Vasco, la llegada de cientos de miles de inmigrantes originarios de las zonas más pobres de España, sumada a una creciente prosperidad económica, contribuyó a un aumento del interés por sus lenguas y culturas autóctonas, que contó a menudo con el apoyo activo del clero local. Este resurgimiento también explica en parte la radicalización de los estudiantes universitarios que fundaron ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*, País Vasco y Libertad) a finales de la década de 1950, que pronto se convertiría en una sofisticada organización terrorista urbana, capaz de cobrarse 45 víctimas entre 1960 y 1975.

Durante los últimos años del régimen también se produjo un importante aumento de la actividad de la oposición. El grupo más grande y mejor organizado era el Partido Comunista de España (PCE), especialmente presente en los movimientos obrero y estudiantil, y también en las nuevas asociaciones vecinales que habían surgido durante los años sesenta. A partir de 1956, el PCE pasó a defender una política de reconciliación nacional, y en 1970 se marcó formalmente como objetivo la creación de un «pacto por la libertad» interclasista. Sin embargo, cuando en 1974 dicho pacto se cristalizó en la Junta Democrática, el resultado distó mucho de alcanzar el objetivo inicial de unir a toda la oposición democrática al régimen. Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) superó rápidamente su relativa insignificancia inicial tras la elección de Felipe González como líder del partido en octubre de 1974. El PSOE se opuso denodadamente a los esfuerzos del PCE por dominar la izquierda española y, al igual que su sindicato afín —la Unión General de Trabajadores (UGT)—, desconfiaba de la influen-

cia comunista en Comisiones Obreras. González tampoco compartía la confianza del PCE en una «ruptura democrática», un proceso en el que las movilizaciones populares masivas culminarían de algún modo en el derrocamiento pacífico del régimen y en su sustitución por un gobierno provisional representativo que convocara elecciones a una Asamblea Constituyente. Por el contrario, el líder socialista apoyaba un enfoque gradual, que diese lugar a la conquista de «parcelas de libertad». El rechazo de González a unirse a la Junta Democrática y su decisión de impulsar una Plataforma de Convergencia Democrática alternativa a mediados de 1975 resultaron decisivos a la hora de garantizar la autonomía del PSOE durante la transición.

La crisis inmediata del régimen franquista se debió a un conjunto de factores. El *boom* económico de la década de los sesenta concluyó con la crisis del petróleo de 1973, lo que provocó la estanflación y un creciente descontento social. El asesinato en diciembre de 1973 del álgido de Franco, el almirante Luis Carrero Blanco, tan solo seis meses después de su nombramiento como presidente del Gobierno, planteó nuevas dudas sobre la continuidad del régimen. Carlos Arias Navarro, que sucedió a Carrero Blanco en enero de 1974, planteó una modesta apertura del sistema que no hizo sino agudizar la tensión creciente entre los «duros» del régimen, partidarios de garantizar la continuidad del mismo mediante una monarquía autoritaria encabezada por don Juan Carlos, y los «blandos», que asumían que el futuro monarca tendría que alinear el sistema político español con el de sus vecinos europeos. Pese a que la Revolución de los Claveles y la caída de la dictadura portuguesa en abril de 1974 se debió en parte a la participación del Ejército en guerras coloniales que Franco había evitado en buena medida, muchos españoles interpretaron este acontecimiento como una señal de lo que podría ocurrir si no se realizaban reformas sustanciales de inmediato. Finalmente, en septiembre de 1975, la ejecución de cinco antifranquistas (como consecuencia de la draconiana legislación antirerrorista aprobada tras el asesinato de Carrero Blanco) provocó una protesta internacional sin precedentes. No obstante, en última instancia fue sin duda la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975 la que desencadenó el proceso de transición posterior.

La transición a la democracia

El proceso democratizador vivido en España constituye un caso paradigmático de «transición vía transacción», que se caracteriza por los siguientes aspectos: el uso (paradójico) de las instituciones y los procedimientos constitucionales del régimen anterior a la hora de poner en marcha el proceso democratizador; las negociaciones entre los «blandos» del régimen autoritario saliente y los representantes de los principales grupos de la oposición; la inclusión de representantes de las principales fuerzas políticas en el proceso de toma de decisiones; y las negociaciones celebradas a puerta cerrada durante las fases decisivas del proceso, con la participación de un número relativamente escaso de actores. Hay quien argumenta que las «transiciones vía transacción» también se caracterizan por niveles relativamente modestos de movilización popular. Sin embargo, la experiencia española sugiere que este tipo de transiciones son compatibles con niveles relativamente altos de presión ejercida en la calle «desde abajo», siempre y cuando los actores políticos quieran y sepan modularla en respuesta a las concesiones efectuadas «desde arriba». Hay quien sostiene asimismo que las «transiciones vía transacción» solo pueden culminarse con éxito cuando no existe violencia política, pero cabe recordar que entre 1975 y 1980 en España se produjeron 460 muertes por dicha causa; de hecho, el miedo a que esa violencia hiciese inviable la transición fue uno de los factores que más animó a las élites políticas a buscar una salida negociada al proceso democratizador.

La relativamente breve transición a la democracia en España se inició «desde arriba», pero se fue acelerando en respuesta a la presión cada vez mayor ejercida «desde abajo». Fue un proceso impulsado principalmente por actores nacionales, aunque la Comunidad Europea —y varios de sus estados miembros, especialmente Alemania— apoyó activamente la democratización (a través de sus partidos, sindicatos y fundaciones políticas). Sus orígenes reflejan claramente los dilemas políticos que debió afrontar el rey Juan Carlos, quien tuvo que conquistar una nueva legitimidad democrática para la monarquía con el fin de asegurar tanto su permanencia como jefe del Estado como la continuidad de su dinastía. (La suerte de su cuñado Constantino, que había perdido el trono griego en 1967, sirvió de advertencia oportuna.) La monarquía que heredó don Juan Carlos en 1975 no era la institución

que había encarnado su abuelo Alfonso XIII hasta 1931, sino una monarquía absolutamente artificial y autoritaria diseñada para perpetuar el régimen franquista. Sin embargo, y en contra de lo que en ocasiones se afirma, don Juan Carlos no heredó todos los poderes de Franco: la Ley Orgánica del Estado de 1967 había diseñado una monarquía en la que el poder del futuro rey estaría muy supeditado a la autoridad conjunta del presidente del Gobierno y el presidente de las Cortes, que compartirían el control efectivo sobre el sistema político. Paradójicamente, esto hizo que, desde el inicio mismo de su reinado, don Juan Carlos fuese el primer interesado en impulsar una reforma constitucional que lo liberase de la tutela de estos cargos no electos.

En la primera fase de la transición, el presidente Arias Navarro, crecientemente ideificado con los sectores más continuistas del régimen, presentó un proyecto de reforma muy limitada, que habría conducido a la elección de unas Cortes semidemocráticas y a la legalización de algunos partidos (por ejemplo el PSOE), pero no de otros (sobre todo el PCE). El plan fue rechazado de plano por una oposición cada vez más activa, por movilizaciones masivas (que en ocasiones se cobraron víctimas mortales), por los nuevos medios de comunicación surgidos tras la muerte de Franco, y por el Parlamento Europeo. Siu embargo, durante esos meses también se produjo una modesta liberalización —que permitió a González aparecer en público con cierta regularidad— como demuestra el hecho de que UGT pudiese celebrar en abril de 1976 su primer congreso público desde la guerra civil.

La decisión del rey —tomada en julio de 1976— de sustituir a Arias Navarro por Adolfo Suárez, un burócrata de cuarenta y cuatro años vinculado al régimen anterior, conocido por su ambición y audacia, constituyó un punto de inflexión fundamental. Suárez elaboró rápidamente una Ley para la Reforma Política que contemplaba la elección por sufragio universal de unas Cortes formadas por dos cámaras: un Congreso de Diputados elegido según los principios de la representación proporcional y un Senado mayoritario. En conformidad con el procedimiento previsto en las Leyes Fundamentales franquistas, el proyecto de ley fue sometido a las Cortes existentes en noviembre de 1976, siendo aprobado con 425 votos a favor y 59 en contra. En diciembre, la ley fue ratificada mediante un referéndum que alcanzó una participación del 77 % (con el 94 % de los votos a favor), a pesar de la decisión de la oposición de abstenerse porque se le había excluido de todo el proceso. Sin embargo, gracias a las negociaciones secretas cele-

bradas entre Suárez y González, el PSOE pudo celebrar el congreso de su partido inmediatamente después del referéndum, lo que allanó el camino para su legalización en febrero de 1977.

El referéndum reforzó considerablemente la posición de Suárez; solo después de celebrarlo accedió a mantener conversaciones formales con la Comisión de los Nueve que agrupaba a los representantes de la oposición, incluido González. Las negociaciones se centraron en las siete condiciones que la oposición exigía que se cumplieran para participar en las futuras elecciones, entre ellas: la legalización de todos los partidos políticos y sindicatos; la neutralidad política de la administración del Estado; una amnistía generosa; la negociación de una ley electoral; y el reconocimiento de las identidades políticas regionales. Como ha reconocido González, aquello no fue una negociación formal; Suárez escuchó las demandas de la oposición, y las plasmó en legislación. Sea como fuere, en abril de 1977 los contactos entre el gobierno y la oposición dieron lugar a la legalización del PCE, cuya exclusión habría suscitado dudas sobre la legitimidad del proceso a ojos de muchos españoles. A su vez, ello preparó el terreno para que en junio de 1977 pudiesen celebrarse las primeras elecciones democráticas, que concluyeron con un resultado ideal: la elevada participación (79 %) confirmó su legitimidad, y los buenos resultados de la Unión de Centro Democrático (UCD) de Suárez, que obtuvo el 34 % de los votos y 165 de los 350 escaños en juego, le permitieron continuar al frente del ejecutivo. Al mismo tiempo, el PSOE emergió como el principal partido de la oposición, con el 29 % de los votos y 118 escaños, muy por delante del PCE, que solo obtuvo el 9 % de los votos y 20 escaños, y de los neofranquistas de Alianza Popular, que hubieron de conformarse con el 8 % de los votos y 16 escaños.

La última etapa de la transición consistió en una serie de acuerdos que contaron con la participación de los principales actores políticos. Los primeros fueron los llamados Pactos de la Moncloa, firmados en octubre de 1977, que aspiraban a restaurar el crecimiento de una economía debilitada y a frenar la inflación mediante reformas estructurales profundas y una moderación negociada de los salarios. En compensación por esta última, los Pactos instauraron un nuevo impuesto directo sobre la renta que financiaría en gran medida la espectacular expansión de los sistemas de salud y educación del país en la década de los ochenta. Otra iniciativa significativa que requirió un consenso político igualmente amplio fue la Ley de Amnistía, aprobada en octubre

de 1977, de la que se beneficiaron todos aquellos juzgados por crímenes políticos cometidos contra el régimen franquista antes de las elecciones de junio, incluidos los terroristas de ETA condenados por asesinato. La ley también garantizaba que no se iniciaría procedimiento alguno contra funcionarios del régimen por las violaciones de derechos humanos que hubieran podido cometer en el pasado, descartándose así la posibilidad de purgar las Fuerzas Armadas, la Policía, o el poder judicial por este motivo. En los últimos años han aumentado notablemente las críticas vertidas contra dicha ley, pero en aquel momento fueron los principales partidos de la izquierda los que la defendieron con especial entusiasmo.

El fruto más importante de este consenso fue sin duda la nueva Constitución democrática, aprobada tras 16 meses de negociaciones entre los representantes de todos los partidos parlamentarios, y que fue aprobada mediante referéndum en diciembre de 1978. Los debates que dominaron el proceso constituyente se centraron en los mismos problemas que habían afectado a la Segunda República, pero en esta ocasión se abordaron de forma mucho más pragmática. En un primer momento, los socialistas presentaron una enmienda que habría convertido España en una república, pero, una vez rechazada por los demás grandes partidos (incluido el PCE, que había aceptado reconocer al rey a cambio de su legalización), no dudaron en prestar su apoyo a la nueva monarquía parlamentaria. La Constitución separó a la Iglesia Católica del Estado, instaurando un Estado no confesional, aunque también reconoció el derecho a recibir instrucción religiosa en los colegios públicos, y la obligación del Estado de financiar los centros escolares católicos. En lo que a las cuestiones económicas se refiere, el texto procuró equilibrar las preferencias de la derecha con las de la izquierda. Así, reconoció explícitamente la economía de mercado, protegiendo la propiedad privada y los derechos de herencia de posibles confiscaciones ilegales, pero también incluyó garantías como el derecho de huelga y el compromiso de prestar una amplia gama de servicios sociales (incluidas la seguridad social, la salud y la educación públicas, y las prestaciones por discapacidad o desempleo), además de la promesa de una distribución más equitativa de la renta. Asimismo, la Constitución incorporó disposiciones para regular la transferencia de competencias del gobierno central a las comunidades autónomas, lo que facilitaría el desarrollo del futuro Estado de las Autonomías de carácter semifederal. Si bien dichos

esfuerzos bastaron para satisfacer a los nacionalistas catalanes, no fueron suficientes para incorporar a los nacionalistas vascos, que se abstuvieron a la hora de votar la nueva Constitución.

La consolidación de una joven democracia: el papel de Felipe González

Más que al proceso de transición propiamente dicho, Felipe González contribuyó sobre todo a la consolidación de la joven democracia española, incluso antes de acceder al gobierno en 1982. Tras perder por escaso margen ante la UCD de Suárez en las segundas elecciones parlamentarias, celebradas en marzo de 1979, el PSOE había obtenido el control de varias ciudades importantes del país en las elecciones municipales de abril. A pesar de ello y, contra todo pronóstico, en mayo de ese año algunos sectores del partido cuestionaron directamente la autoridad de González como líder del mismo tras su decisión de eliminar las referencias explícitas al marxismo del programa del PSOE, provocando su dimisión. Sin embargo, en septiembre González volvió a ser elegido secretario general, sobre la base de que tendría libertad para dirigir el partido de forma tal que le permitiese ampliar su apoyo electoral.

Es probable que algunas de las iniciativas impulsadas por González con el ánimo de debilitar al gobierno de UCD repercutiesen negativamente en la estabilidad política de España. A comienzos de 1980, por ejemplo, el PSOE presionó inusitadamente a Suárez al exigir que Andalucía pudiese alcanzar el mismo nivel de autonomía que la que se había concedido recientemente a Cataluña y el País Vasco, lo que en la práctica impulsó la ampliación de la transferencia de competencias a todas las comunidades autónomas. González también fue implacable en sus críticas a la débil respuesta de Suárez a la recesión provocada por la crisis mundial del petróleo en 1979 y a su incapacidad para frenar el terrorismo de ETA. El dirigente socialista incluso presentó una moción de censura en el Parlamento, en mayo de 1980, pese a saber que no prosperaría.

Tras la dimisión de Suárez y el intento de golpe de Estado de febrero de 1981, González aceptó apoyar a su sucesor, Leopoldo Calvo-Sotelo, en un intento por restaurar la estabilidad. Más aun, en julio de 1982 el PSOE apoyó una ley orgánica que pretendía imponer límites al

proceso de traspaso de competencias a las comunidades, aunque posteriormente varios artículos de la ley fueron declarados inconstitucionales. Sin embargo, a pesar del debilitamiento cada vez más evidente del gobierno, González se opuso enérgicamente a su solicitud de ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), una decisión muy controvertida que sin embargo fue aprobada por el Parlamento en octubre de 1981. Por otro lado, los socialistas no dudaron en acelerar la desintegración de UCD mediante el ofrecimiento de puestos de responsabilidad en un futuro gobierno del PSOE a algunos de sus dirigentes más caracterizados.

En realidad, González no comenzó a brillar con luz propia hasta convertirse en presidente del Gobierno tras su aplastante victoria de octubre de 1982. Una vez en el poder, su gran prioridad fue la consolidación del sistema democrático, aunque también procuró llevar a la práctica un ambicioso programa de reformas de corte socialdemócrata. Su reto inmediato consistió en someter el estamento militar al control civil; así, la Ley de Defensa Nacional de 1984 le otorgó mayores poderes sobre las Fuerzas Armadas, y el Código Militar aprobado en 1985 limitó las competencias del mismo al ámbito estrictamente castrense. González también cosechó un éxito razonable en sus relaciones con la Iglesia Católica, pese a la controversia generada por sus reformas educativas y la legalización del aborto en 1985. Sobre todo, su gobierno impulsó una profunda transformación de la economía española, que obligó a reducir (y posteriormente a privatizar) buena parte de su escasamente eficiente industria pesada, así como a liberalizar el sector bancario. Paradójicamente, fue el futuro ingreso de España en la Comunidad Europea lo que exigía la realización inaplazable de estas reformas, y lo que permitió justificarlas ante la opinión pública. Tras duras negociaciones, la adhesión se materializó finalmente en enero de 1986, lo que constituye sin duda el mayor logro de González al frente del gobierno. Las reformas económicas dieron lugar a un periodo de crecimiento sin precedentes (1986-1991), que también facilitó la rápida expansión del incipiente Estado del bienestar español, aunque la grave recesión de 1992-1994 planteó algunas dudas sobre su viabilidad.

Otros aspectos del legado de González no resultan tan positivos. De forma inesperada, dio marcha atrás en su apoyo inicial a la salida de la OTAN, convocando y ganando el referéndum de marzo de 1986 que confirmó la permanencia de España en la Alianza, proceso que

traumatizó innecesariamente a la sociedad. A pesar de haber condenado en su día la actividad antiterrorista ilegal permitida por los gobiernos de UCD, entre 1983 y 1987 su gobierno consintió una «guerra sucia» contra ETA que no consiguió frenar a la organización y debilitó gravemente al Estado de derecho. En lo que al ámbito institucional se refiere, las mayorías absolutas de las que disfrutó el PSOE en las Cortes durante un decenio (1982-1993) aportaron una estabilidad muy necesaria, pero también permitieron la politización del poder judicial y de los medios de comunicación públicos, con consecuencias muy negativas para la democracia española a largo plazo. La ausencia de controles y equilibrios adecuados tan característica de esta etapa explica en gran medida los numerosos escándalos de corrupción que, combinados con la crisis económica de 1992-1994, propiciaron la derrota de González en las elecciones de 1996.

De un tiempo a esta parte, la transición democrática española está siendo sometida a un escrutinio cada vez más crítico, y con frecuencia se le atribuyen muchos de los males (reales o imaginarios) de España, entre ellos sus dificultades para abordar el pasado, las limitaciones de su sistema autonómico, y la desafección de la ciudadanía hacia su sistema político. Sin embargo, muchas de esas críticas son tan injustas como interesadas, ya que parecen dar por sentado que los grandes acuerdos que hicieron posible la transición se labraron en piedra, y que las generaciones posteriores de españoles han permanecido inamovibles, congeladas en el tiempo.